



Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

MODIFICATORIO 01

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Departamental No. 372 de 28 de julio de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 008 de 18 junio de 2021, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos Mi Nariño Cultura Viva 2021, de la cual hacen parte el documento general de convocatoria y sus diferentes anexos.

Que en las jornadas de socialización y difusión acerca del contenido de la convocatoria, se han puesto de presente por parte de la comunidad en general diversas inquietudes en cuanto a la interpretación de algunos de los apartes del documento general de convocatoria y sus anexos, las cuales han sido aclaradas por la Dirección Administrativa de Cultura.

Que sin perjuicio de lo anterior se observa la necesidad de precisar algunos puntos del documento general de convocatoria y sus anexos, con el fin de que las reglas que rigen el presente proceso sean claras para todas las personas interesadas en participar de este ejercicio.

Que se constató que a la fecha de expedición del presente acto administrativo, no existen personas postuladas en las siguientes modalidades y líneas: modalidad de CIRCULACIÓN CR:5 ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONES - Línea 7, modalidad de CIRCULACIÓN CIR1 FESTIVALES, SALONES DE ARTE, MUESTRAS Y FERIAS, Líneas: 1, 2 y 3; modalidad de CREACIÓN – INVESTIGACIÓN: Obras inéditas, C6 MÚSICA, Línea: 3.

Que por lo expuesto se hace necesario modificar algunos apartes del documento general de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos Mi Nariño Cultura Viva 2021, y sus anexos.

En virtud de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO – ACLARAR que para los proyectos que se postulan en la modalidad de CREACIÓN – INVESTIGACIÓN, categoría C3: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, en la totalidad de sus líneas, al ANEXO 001 formato de proyectos se podrán anexar bocetos de la obra propuesta, siempre y cuando dicho formato sea cargado en la plataforma virtual en un solo archivo PDF.

Las personas que a la fecha de expedición del presente acto administrativo hayan culminado su proceso de postulación en la modalidad de CREACIÓN – INVESTIGACIÓN, categoría C3: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, en la totalidad de sus líneas, podrán si así lo desean modificar por una sola vez el ANEXO 001 formato de proyectos, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.

SEGUNDO: MODIFICAR parcialmente el ANEXO 002 – MODALIDADES. CATEGORÍAS, LINEAS Y PRESUPUESTO, modalidad de circulación CR:5 ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONES, Línea 7: Personas con y/o en situación de discapacidad; en cuanto a los requisitos de participación de los interesados, los cuales quedarán de la siguiente manera:

PERSONA NATURAL:

1. *Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.*
2. *Cedula de ciudadanía y Certificado de discapacidad. en un solo PDF*

Acreditar:

1. Acreditar una de las siguientes:

- Título profesional o técnico en áreas humanísticas, sociales o artísticas. (PDF)
- Certificado de experiencia de (2) años en áreas humanísticas, sociales o artísticas (PDF)

PERSONA JURIDICA:

1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.

Acreditar

1. Acreditar representación legal (Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con anterioridad no superior a 2 meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria y renovado para la vigencia 2021. En dicho certificado debe verificarse que el objeto social corresponda con actividades culturales relacionadas o similares al proyecto que se pretende ejecutar. Adicionalmente el objeto social deberá contemplar la realización de actividades, programas o proyectos dirigidos a personas en situación de discapacidad y que el domicilio principal de la entidad es algún municipio del Departamento de Nariño.) PDF

2. Acreditar experiencia de 2 años en actividades artísticas o gestión cultural, en la ejecución de programas o proyectos dirigidos a población en situación de discapacidad. (PDF)

GRUPO CONSTITUIDO:

1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.
2. Certificado de discapacidad: al menos uno de los integrantes del grupo constituido deberá presentar certificado de discapacidad.
3. Acta de constitución del grupo donde se determine un delegad@ (Anexo 003)
4. Certificado de experiencia de (2) años en actividades artísticas o gestión cultural. (PDF)

TERCERO: MODIFICAR parcialmente el ANEXO 002 – MODALIDADES. CATEGORÍAS, LINEAS Y PRESUPUESTO, modalidad de circulación CIR1 FESTIVALES, SALONES DE ARTE, MUESTRAS Y FERIAS, Líneas: 1, 2 y 3; en cuanto a los requisitos de participación de los interesados, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Línea 1. Propuestas emergentes (Para eventos nuevos o con un número máximo de dos versiones realizadas hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el área cultural)

Requisitos de participación:

PERSONA JURIDICA

1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.

2. Acreditar representación legal (Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con anterioridad no superior a 2 meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria y renovado para la vigencia 2021. En dicho certificado debe verificarse que el objeto social corresponda con actividades culturales relacionadas o similares al proyecto que se pretende ejecutar. El domicilio principal de la entidad debe ser algún municipio del Departamento de Nariño)



Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

3. Para eventos con un número máximo de dos versiones realizadas hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, se deberá anexar certificado de realización o copias de afiches, flyers, pendones, etc. Que den cuenta de las versiones realizadas del evento (PDF)

GRUPO CONSTITUIDO

1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.

2. Acta de constitución del grupo donde se determine un delegad@ (PDF)

3. Para eventos con un número máximo de dos versiones realizadas hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, se deberá anexar certificado de realización o copias de afiches, flyers, pendones, etc. Que den cuenta de las versiones realizadas del evento (PDF).

Línea 2. Propuestas de trayectoria (mínimo 4 y máximo 12 versiones del mismo evento realizadas por el participante a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el área cultural)

Requisitos de Participación:

PERSONA JURIDICA

1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.

2. Acreditar representación legal (Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con anterioridad no superior a 2 meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria y renovado para la vigencia 2021. En dicho certificado debe verificarse que el objeto social corresponda con actividades culturales relacionadas o similares al proyecto que se pretende ejecutar. El domicilio principal de la entidad debe ser algún municipio del Departamento de Nariño)

3. Certificado de realización o copias de afiches, flyers, pendones, etc., que den cuenta de que el evento propuesto ha sido realizado por el participante en mínimo (4) y máximo doce (12) versiones, en el área cultural. (PDF)

Línea 3. Propuestas consolidadas (Evento que se ha realizado por el participante en un número mínimo de 13 versiones, en el área cultural)

Requisitos de participación:

PERSONA JURIDICA

1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.

2. Acreditar representación legal (Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con anterioridad no superior a 2 meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria y renovado para la vigencia 2021. En dicho certificado debe verificarse que el objeto social corresponda con actividades culturales relacionadas o similares al proyecto que se pretende ejecutar. El domicilio principal de la entidad debe ser algún municipio del Departamento de Nariño)

3. Certificado de realización o copias de afiches, flyers, pendones, etc., que den cuenta de que el evento propuesto ha sido realizado por el participante en un número mínimo de trece (13) versiones, en el área cultural. (PDF)

CUARTO: MODIFICAR parcialmente el ANEXO 002 – MODALIDADES. CATEGORÍAS, LINEAS Y PRESUPUESTO, modalidad de CREACIÓN – INVESTIGACIÓN: Obras inéditas, C6 MÚSICA, Línea: 3; en cuanto a los requisitos de participación de los interesados, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Línea 3. Composición para banda sinfónica de una obra que incorpore elementos de la música tradicional Nariñense. *Obra de dificultad media-alta, duración entre 10 y 15 minutos, forma y contenido libre, estructurada en uno o varios movimientos, construida con elementos musicales de tradición en el departamento de Nariño, utilizando exclusivamente el formato sinfónico.*

FORMATO: Piccolo, flauta 1 y 2, oboe 1 (opcional 2), fagot 1 (opcional 2), clarinete soprano 1, 2 y 3, clarinete bajo, Saxofón alto 1 y 2, saxofón tenor, saxofón barítono, Trompeta Bb 1, 2 y 3, corno en F 1, 2, 3 y 4, Eufónio 1 (opcional 2), Trombón 1 y 2, trombón bajo, Tuba, contrabajo, percusión (5 o 6 percusionistas).

Requisitos de participación:
PERSONA NATURAL

- 1. Diligenciar en la página web Formulario de inscripción.*
- 2. Cedula de ciudadanía*

Acreditar:
Título profesional en Artes musicales o afines (PDF)

- Entregable:*
- 1. PDF con Score y partituras instrumentales individuales.*
 - 2. Link de audio o video previamente cargado a Youtube, Vimeo o SoundCloud con la composición.*

Reseña de autor máximo 300 palabras.

QUINTO. las demás disposiciones contenidas en la “CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS MI NARIÑO CULTURA VIVA 2021” y sus anexos, que no son sujetas de modificación, se conservan integralmente.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 08 de julio de 2021.

- ORIGINAL FIRMADO -
MILTON PORTILLA RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

- ORIGINAL FIRMADO -
Revisó: Álvaro Gonzalo Reyes Risueño
Contratista DACN

- ORIGINAL FIRMADO -
Revisó: Diana Alexandra Martínez Ibarra
Contratista DACN

- ORIGINAL FIRMADO -
Proyectó: María Camila Segovia
Abogada Contratista DACN